

REPORTE DE ACTUACIÓN RADICACIÓN MEMORIAL DESCORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN|| DTE: HAROLD CAJIAO ÁVILA Y OTRA|| DDO: JHL TRANS LOGISTIC S.A.S. Y OTROS|| RAD: 76-111-3103-001-2024-00011-00

Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Jue 15/08/2024 18:06

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (455 KB)

MEMORIAL DESCORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION - 2.pdf;

Estimados compañeros, muy buenos tardes,

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que los días **13 y 14 de agosto del 2024**, se radicó ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca) **MEMORIAL DESCORRIENDO TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN**, formulado en contra de auto notificado el 06 de agosto de 2024, mediante el cual se admitió el llamamiento en garantía hecho en representación del conductor JULIÁN ANDRÉS LONDOÑO PEÑARANDA, en contra de la sociedad JHL TRANS LOGISTICS S.A.S..

Es de anotar que este pronunciamiento se radicó dos veces pues la primera radicación, la realizada el 13 de agosto de 2024 obedeció a traslado de que trata el artículo 9o de la Ley 2213 de 2022, y la radicación del 14 de agosto al traslado hecho a través de fijación en lista por parte del Despacho en los términos del artículo 110 del CGP.

CAD: amablemente, solicito su valiosa colaboración, para que por favor nos apoyen cargando los adjuntos y la cadena del correo.

INFORMES: por favor estar al pendiente del auto que resuelva el recurso por parte del Juzgado.

Tiempo invertido: 4 horas aprox (sustanciación).

De antemano agradezco sus buenas gestiones y la atención prestada.

Siempre cordial,



**ABOGADOS & ASOCIADOS**gha.com.co**Juan Manuel Henao Gallego***Abogado Junior*

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382

Email: jhenao@gha.com.coCali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 14 de agosto de 2024 16:26

Para: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN || DTE: HAROLD CAJIAO ÁVILA Y OTRA || DDO: JHL TRANS LOGISTIC S.A.S. Y OTROS || RAD: 76-111-3103-001-2024-00011-00

Estimado Juan Manuel, muy buenas tardes,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

Porfa recuerda que en el reporte deberás indicar porqué radicamos ayer y otra vez hoy.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Ana Maria Baron Mendoza <anamariabaronmendoza@gmail.com>

Enviado: miércoles, 14 de agosto de 2024 15:56

Para: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: oscar_ivan_montoya@hotmail.com <oscar_ivan_montoya@hotmail.com>; njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>; gerencia.administrativa@jhl.com.co <gerencia.administrativa@jhl.com.co>

Asunto: Re: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN || DTE: HAROLD CAJIAO ÁVILA Y OTRA || DDO: JHL TRANS LOGISTIC S.A.S. Y OTROS || RAD: 76-111-3103-001-2024-00011-00

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA

j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO: 76-111-3103-001-2024-00011-00

DEMANDANTES: HAROLD CAJIAO AVILA Y OTRA

DEMANDADOS: JHL TRANS LOGISTIC S.A.S. Y OTROS

ASUNTO: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

ANA MARÍA BARÓN MENDOZA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.077.502 expedida en Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 265.684 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del señor **JULIÁN ANDRÉS LONDOÑO PEÑARANDA**, conforme al poder que reposa en el expediente, a través del presente y en los términos del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022, y teniendo en cuenta el traslado de recurso de reposición fijado el día 13 de agosto de 2024, me permito pronunciarme nuevamente frente al recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto notificado el día 6 de agosto de 2024, mediante el cual el Juzgado a bien tuvo admitir el llamamiento en garantía que en nombre de mi poderdante formulé en contra de JHL TRANS LOGISTIC S.A.S., pronunciamiento que efectuaré en los términos expuestos en el memorial adjunto.

Cordialmente,

Ana María Barón Mendoza

C.C. 1.019.077.502

T.P. 265.684

El mar, 13 ago 2024 a las 16:09, Ana Maria Baron Mendoza (<anamariabaronmendoza@gmail.com>) escribió:

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA

j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO: 76-111-3103-001-2024-00011-00

DEMANDANTES: HAROLD CAJIAO AVILA Y OTRA

DEMANDADOS: JHL TRANS LOGISTIC S.A.S. Y OTROS

ASUNTO: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

ANA MARÍA BARÓN MENDOZA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.077.502 expedida en Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 265.684 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del señor **JULIÁN ANDRÉS LONDOÑO PEÑARANDA**, conforme al poder que reposa en el expediente, a través del presente y en los términos del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022, me permito pronunciarse frente al recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto notificado el día 6 de agosto de 2024, mediante el cual el Juzgado a bien tuvo admitir el llamamiento en garantía que en nombre de mi poderdante formulé en contra de JHL TRANS LOGISTIC S.A.S., pronunciamiento que efectuaré en los términos expuestos en el memorial adjunto.

Cordialmente,

Ana María Barón Mendoza
C.C. 1.019.077.502
T.P. 265.684

--

Ana María Barón Mendoza